

**PALOMA
MERODIO****ARTICULISTA INVITADA****VICEPRESIDENTA DEL INEGI**

MUJERES AL PODER

El incremento de la participación de la mujer en las contiendas electorales en México se ha visto impulsada por la aplicación de la legislación sobre derechos político-electorales de las mujeres y el cumplimiento de la cuota de género.

El sendero hacia la incorporación de las mujeres a la vida política en México inició en 1953, cuando adquieren la ciudadanía con el voto universal y acceden a ser candidatas a puestos de elección popular.

Más tarde, en 1996, se establece un máximo de 70 por ciento de legisladores de un mismo género. Dicha cuota fue de débil implementación debido a que no se incluyeron sanciones a los partidos políticos que la incumplieran.

Para 2008, se incorporan las sanciones pertinentes, asimismo se establece la necesidad de un mismo género para propietaria y suplente de candidatas a diputadas y senadoras. Esto corrigió la legislación anterior que generó la postulación de las famosas "Juanitas". En 2014, se incluye la paridad por primera vez en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En 2019, la Suprema Corte de Justicia de la Nación avala la paridad en todos los cargos que hasta ese momento eran solo legislativos. En 2020, el Instituto Nacio-

nal Electoral ordenó que cada partido debía incluir al menos siete mujeres de sus 15 candidatos a gobernador. Por ello, las pasadas elecciones del 6 de junio, serán las que más mujeres gobernadoras den como resultado.

Los resultados electorales en los últimos años muestran un incremento progresivo de los distritos ganados por mujeres. En 2012, se logró un 30 por ciento de mujeres en la cámara, para 2015 el 39 por ciento, y en 2018 un 47 por ciento.

En 2021, se espera que las mujeres logren 144 escaños en la cámara baja (48 por ciento). Cerca, pero aún no se llega al 50 por ciento esperado.

Además, hay en los Estados algunos resultados preliminares que dan cifras históricas: 14 alcaldesas en Guanajuato; en Quintana Roo, siete de los once municipios serán gobernados por mujeres; la Ciudad de México se perfila a una paridad con ocho mujeres y ocho hombres alcaldes.

Gracias a la legislación vigente, tenemos ya asegurada la presencia de las mujeres en las listas partidarias. Aun cuando el avance es significativo, sólo siete de las 32 entidades federativas estarán gobernadas por mujeres.

Por lo anterior, es fundamental continuar impulsando y reforzando las legislaciones en materia de paridad.

El desempeño de las candidatas electas será crucial para asegurar su elección en el futuro.

@PALOMAMERODIO